

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 172.

Sábado 25 de Abril.

AÑO DE 1885.

Este periódico se publica los *Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.*

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **10 rs.** al mes, fuera de la Capital, **12 idem idem**, francos de porte.—Número suelto, **un real.**

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 15 días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano número 19.
No se admiten suscripciones que no vengan firmadas por el Sr. Gobernador de la provincia.
Los que sean á instancia de parte, pagarán á real por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS:
SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUSCRICION NACIONAL

con el objeto de atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

RECÁUDADO POR EL GOBIERNO CIVIL.

Resetas. Cts.
Suma anterior... 37720 89

Ciudad de Cáceres.

Comercio é industria.

- D. José Acha, por segunda vez... 25
- Aquilino Gonzalez, por idem... 25
- Francisco Diez, por idem... 25
- Cecilio Ulecia, por idem... 25
- Félix P. Hermanos, por idem... 25
- Juan Antonio Gonzalez, por idem... 25
- Pedro Saborid... 15
- Martin Alvarez, además de 50 pesetas que ha dado... 10
- Hijos de Rosendo Diez... 10
- Viuda é hijos de Benito Vinegra... 10
- D. Julian Iglesias... 7 50
- Manuel Diez Lopez... 3 50
- Victoriano Gonzalez... 5 50
- Hijos de Jabato... 5 50
- Viuda de Acedo... 1 50
- D. Manuela Hernandez, criada... 5 50
- D. Manuel Garcia... 5 50
- José Aguirre Samaniego... 2 50
- Lucio Martin, maquinista... 3 50
- Basilio Gonzalez... 2 50
- Antonio Mata... 2 50
- José Santillana... 1 50
- Adrian Carrasco... 2 50
- Eustasio Gomez... 2 50
- Guillermo Martin... 2 50

- D. José Alvarez... 2 50
- Domingo Ramos... 2 50
- Jacinto Garcia... 1 50
- Francisco Ojalvo... 50
- Pedro Guerra... 2 50
- Melchor Toll... 2 50
- Juan Marquez... 2 50
- Pedro Rabazon... 2 50
- José Candelas... 2 50
- D. Remigia Andrada... 25
- D. Antonio Galeano... 50
- Emilio Barquero... 50
- Antolin Hernandez... 50
- Pedro de la Peña... 50
- Antonio Cotallo... 50
- Ignacio Bellan... 50
- Joaquin Galan... 25
- Laureano Perez... 50
- Cipriano Galeano... 1 50
- Vicente Simon... 1 50
- Pedro Cordero... 1 50
- D. Maria Jimenez... 1 50
- D. Pedro Ballestas... 50
- Gonzalo Gonzalez Bo... 2 50
- Gregorio... 2 50
- Marqués de Monroy... 50
- D. Alfonso Bazaga... 2 50
- Ignacio Romero... 25
- Vicente G. Olalla... 50
- Joaquin M Chaves... 10 50
- Jacinto Ulecia... 5 50
- Francisco Calbelo... 1 50
- Nicolás M. Jimenez... 5 50
- Lorenzo Santos... 5 50
- Manuel Gonzalez... 2 50
- José P. Jimenez... 1 50
- Eugenio R. Macias... 1 50
- Eugenio Samperez... 1 50
- Constantino Alvarez... 2 50
- Agustin Hurtado... 1 50
- Fermin Diez... 2 50
- Ballongas Hugel, ambulante... 1 50
- Julian Calvo... 2 50
- Cándido Calvo... 5 50
- Juan Jimenez... 1 50
- Juan Melendez... 50
- D. Dorotea Diaz Canseco... 50
- D. Casimiro G. Navarrete... 5 50
- D. Ramona Calvo... 50
- D. Feliciano Modamio y Compañia... 15 50
- Saturnino Casares... 1 50
- José Andrada... 1 50
- Gabriel Gonzalez Diez... 25 50
- Gabriel Gomez... 1 50
- Francisco Rodriguez... 50
- abaceria... 50

Dependientes del comercio.

- D. Benito Martin Guillen... 5 50
- Ezequiel Gonzalez Alvarez... 5 50

- D. José Fernandez Galindo... 5 50
 - Alejandro Lázaro Vela... 5 50
 - Claudio Gonzalez Alvarez... 5 50
 - Casimiro Perez Bayle... 1 25
 - Francisco Torres... 2 50
 - Teófilo Oller... 2 50
 - Rodrigo Martin... 2 50
 - Francisco Marchena... 2 50
 - Fernando Rodriguez... 2 50
 - Juan Bojo... 5 50
 - Indalecio Lopez... 2 50
 - Francisco Fernandez... 2 50
 - Marcial Macias... 75 50
 - Claudio Rosado... 75 50
 - Fermin Fernandez... 2 50
 - Emilio Garcia... 2 50
 - Venancio Rodriguez... 1 25
 - Samuel Cebeira... 1 25
 - Francisco Garcia... 1 50
 - Gabino Diez... 5 50
 - Estéban Gil... 2 50
 - Saturnino Gila... 1 25
 - Victor Garcia... 10 50
 - Tomás Hernandez... 1 50
 - Fernando Duran... 1 50
 - Marcial Lázaro... 75 50
 - Policarpo Sanchez... 2 50
 - Andrés Gomez... 2 50
 - Trifon Moreno... 1 50
 - José Diez... 1 50
 - Eulogio Blasco... 5 50
 - Antonio Rubio... 2 50
 - Jorge Dominguez... 5 50
 - Valentin Requejo... 2 50
- Gremio de panaderos, molineros, horneros, etc.**
- D. Hermenegildo Garcia... 5 50
 - Julian Iglesias... 5 50
 - Benigno del Castillo... 5 50
 - Cayetano Moya... 25 50
 - Cándido Cristiano... 25 50
 - Regino Nacarino... 25 50
 - Antonio Criado Lagarejo... 1 50
 - Benito, criado de B. Castillo... 25 50
 - Tomás Escobar... 1 50
 - Manuel Ortiz... 1 50
 - Juan Marquez... 1 50
 - Antonio Durán... 50 50
 - Lorenzo Santos... 5 50
 - Rufo Mena... 1 50
 - Francisco Salao... 1 50
 - Antonio Marquez... 1 50
 - Juan Garcia Lobo... 1 50
 - Hijas de D. Manuel Montanchez... 4 50
 - D. Joaquin Garcia Lobo... 1 50
 - Salvador Garcia Lobo... 1 50

- D. Francisco Rodriguez... 50
- Francisco Guillen Varona... 2 50
- Antonio Paredes... 1 50
- Manuel Espada... 2 50
- Francisco Mérimo... 1 50
- Angel Espada... 1 50
- Juan Bermejo... 1 50
- Antonio Gracia... 1 50
- Victoriano Garcia... 1 50
- Jaime Lloido... 5 50
- Pascual Cabo... 5 50
- Martin Gonzalez... 1 50
- Juan Ramos... 1 50
- Julian Santano... 50
- Diego Lloido... 2 50
- Fernando Rollo... 1 50
- Manuel Gracia... 50
- Ignacio Preciado... 50
- José Marquez... 50
- Agustin Hurtado Polo... 1 50
- Polinar Aguilar... 1 50
- Juan Ojalvo... 25 50
- Antonio Polo... 50
- Gabino Vela... 1 50
- Felipe Cebrian... 50
- Rafael Vela... 2 50
- José Polo... 50
- Pedro Hurtado... 50
- Diego Bravo... 50
- Lázaro Franco... 50
- Ladislao G. Martin... 1 50
- D. Jacoba Birrorra... 20 50
- Mercedes Fajardo... 1 50
- Ramona Rey... 1 50
- Valentina Gonzalez... 25 50
- Ceferina Mudorra... 25 50
- Ana Pulido... 25 50
- Gabriela Blanco... 25 50
- D. Pedro Cordero... 50 50
- D. Ramona Huerta... 25 50
- Eusebia Picapiedra... 25 50
- D. Juan G. Carrasco... 1 50
- Juan Fernandez... 75 50
- D. Juana Machacon... 50 50
- Ana Polo... 25 50
- Sabina Salgado... 25 50
- Ines Polo... 25 50
- Maria Muriel... 25 50
- Isabel Macias... 25 50
- D. Félix Rosado... 50 50
- Gregorio Robles... 25 50
- Diego Bravo... 25 50
- Cristiano Melero... 25 50
- D. Maria Nosé... 25 50
- Manuela Laso... 25 50
- Francisca Llano... 25 50
- D. Pedro Hernandez... 1 50
- Luis Barrantes... 50 50
- D. Cándida Maestre... 50 50
- Rosario Bejarano... 25 50
- Petra Jimenez... 25 50
- Magdalena Gonzalez... 25 50

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

Extracto de la sesion celebrada por la Diputacion provincial el dia 8 de Abril de 1885.

PRESIDENCIA DEL SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

Abierta a las doce y cuarto de la mañana, fué leida la anterior y aprobada.

Dada lectura de la Memoria presentada por la Comision provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 2º del art. 98 de la ley orgánica, se acordó que los asuntos en ella comprendidos pasen a informe de las respectivas Comisiones.

Procediéndose al señalamiento de las sesiones que habrán de celebrarse en la presente reunion, se acordó fijarlas en ocho, que tendrán lugar en dias consecutivos no feriados, dando principio cada una a las seis de la tarde.

Quedó enterada de que excusan su asistencia a las sesiones por hallarse enfermos, los Sres. Llamas, Rodriguez, Moya, Navarro, Fernandez y Moreno Poblador.

Se dispuso pasara a informe de la Comision de Hacienda una instancia de la Superiora de las Hermanitas de los pobres establecidas en esta capital, solicitando se contribuya de fondos provinciales a la pronta terminacion de la Casa asilo de ancianos que está en construccion.

Se dispuso asimismo pasaran a informe de la Comision de Fomento las solicitudes de los Maestros de Cabezo pidiendo se eleve su dotacion al de las Escuelas similares que funcionan en el concejo de Riufranqueado, del Profesor auxiliar de la Escuela Normal de Maestras de la provincia, pretendiendo se aumente su dotacion en 500 pesetas anuales, de D. Manuel de la Rosa Gonzalez, Director del Colegio de segunda enseñanza de Plasencia, pidiendo se cedan en beneficio del mismo las cantidades que satisface por los derechos de matricula de sus alumnos, y del escribiente de la Secretaria de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio D. Mamerito Marcelo, pretendiendo se aumente su haber al que perciben los demás empleados provinciales de su clase.

A la Comision de Beneficencia se dispuso igualmente pasaran las instancias de Vicente Reyes Custodio, portero del Hospital provincial de Plasencia, pidiendo aumento de sueldo; de D. Manuel Fernandez, auxiliar de la Junta de Beneficencia particular, pretendiendo se le anticipa el sueldo como a los demás empleados de dicha oficina; el expediente remitido por el Alcalde de Calzadilla para el ingreso en el Hospicio de Plasencia de la niña Clementa Engracia Rodriguez; y de D. Gregorio Ontiveros Ramos, auxiliar que ha sido de los establecimientos de Beneficencia de Plasencia, pidiendo se le forme expediente en que pueda ser oido respecto a las causas que motivaron su separacion de dicho cargo, y que se le señale la gratificacion a que se le considere acreedor por el tiempo que ha desempeñado interinamente el cargo de Interventor de aquellos establecimientos.

Dada cuenta de la comunicacion en que el Sr. Gobernador pide se le faciliten 80.000 cédulas talonarias para la próxima renovacion bienal de Concejales, se acordó que desde luego se proceda a su impresion en igual forma que se ha verificado en años anteriores, satisfaciéndose su importe con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto provincial.

Y siendo las doce y media de la mañana, se levantó la sesion.—El Secretario de la Diputacion, Máximo Tuñon.

Extracto de la sesion celebrada por la Diputacion provincial el dia 9 de Abril de 1885.

PRESIDENCIA DEL SR. D. AGUSTO MONJE.

Abierta a las siete y media de la noche, fué leida la anterior y aprobada.

Enterada de la invitacion hecha a esta Corporacion por los Sres. D. Francisco Galan y Castillo, D. Emilio Jacob y D. Segismundo Moret para que se suscriba al número de acciones que estime conveniente, toda vez que ha llegado el momento de constituir la Sociedad de conduccion y explotacion de las aguas que piensan conducir a la capital procedentes del Calerizo, se acordó pasara a la Comision de Fomento.

Se acordó asimismo pasaran a la Comision de Beneficencia la instancia de Diego de Santa María, acogido en este Hospicio provincial, solicitando se le conceda una gratificacion por los servicios que viene prestando en clase de ordenanza de las oficinas de la Administracion de Beneficencia.

A la de Hacienda las del auxiliar y escribiente de la Secretaria de esta Corporacion D. Vicente Sanchez y Corchero y D. Vicente Lopez, pretendiendo se les aumente el sueldo que hoy disfrutan.

Y a la de Gobernacion la del Capellan de los establecimientos provinciales de Beneficencia de esta capital, en solicitud de que se le declare con derecho al aumento gradual en consonancia a lo dispuesto en la primera base del acuerdo de 6 de Noviembre de 1883.

Quedó enterada de no poder asistir a las sesiones por hallarse enfermos los Sres. Gomez Gil, Flores y Calleja.

No habiendo asistido número suficiente de Diputados de la Comision de Gobernacion, dispuso se agregaran a ella para el despacho de los asuntos que se le han pasado los señores Carrion y Bacas.

Fueron aprobados sin discusion los siguientes dictámenes que se relacionan, presentados por las Comisiones:

De Fomento, el relativo a la aprobacion del acuerdo interino tomado por la provincial en los antecedentes relativos a la reparacion del local que ocupan las oficinas de Agricultura y Pósitos, y el tomado sobre el proyecto de la carretera de tercer orden de lo estacion de Herruella a Brozas, trozo primero.

De Hacienda, proponiendo la misma aprobacion en el expediente de distribucion mensual de fondos; aprobando las relativas a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, y la proyectada para el próximo mes de Mayo.

De Gobernacion, los tomados en el recurso de alzada interpuesto por Juan Porras Cruz, residente en Madroñera, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Miajadas, de donde era vecino, privándole de esta cualidad; sobre la admision de la renuncia hecha por D. Emilio Amador del cargo de Oficial de la Seccion de Cuentas, y nombrando para ocuparlo a D. Gumersindo Baquero; en las diligencias instruidas por el Ayuntamiento de Trujillo con objeto de realizar la alineacion y ensanche de varias calles; nombrando escribiente de la Intervencion de Beneficencia de esta capital a don Romualdo Nájera; en la solicitud del Ayuntamiento de Granadilla para que

se le concediera autorizacion con el fin de litigar con D. Fabian Martin, de la misma vecindad; en los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Logrosan, pretendiendo justificar su mejor derecho que el pueblo de Madrigalejo para incluir en su amillaramiento la dehesa de Torilejo, y de Torrejon el Rubio solicitando se agreguen a su término municipal diferentes dehesas que corresponden a varias municipalidades; en el recurso de alzada interpuesto por D. Bernardo Hernandez, vecino de Acebo, contra acuerdo del Ayuntamiento que le denegó en parte la queja de agravio relativa a la cuota que se le señaló en el repartimiento vecinal; en los interpuestos por don Francisco Persino Martin y D. Santiago Martin Herrero, de la misma localidad, contra otro acuerdo que les denegó lo que al anterior; en las diligencias instruidas por el Alcalde de Arroyomolinos de Montanchez, solicitando autorizacion para mostrarse parte en causa criminal seguida contra el Ayuntamiento suspenso en 25 de Agosto próximo pasado por el delito de defraudacion.

De Beneficencia, concediendo prebendados a Nicomedes Tobias Tostado, Francisco Carrero Tato, Mateo Garcia Martin, Bernardo Jimenez Arias, Jacinta Avis Caballero, Manuel Martin y Martin, Calixto Rodriguez Arias, Diego Carreta Coron, Víctor Sanchez, Juan Bello Víctor, Urbano Aceituno de la Rosa, Juan Sanchez Baquero, Juan Leal Rodriguez, Vicente Gonzalez Felipe, Bernardo Paniagua Benito, Francisco Gil Estéban, Pedro Molano Tejado y Domingo Guzman Palares, vecinos respectivamente de Alcantara, Arroyo del Puerco tres, Trujillo, Casas del Castañar, Ocellavin, Plasencia, Arroyo del Puerco, Jaradilla, Guijo de Galisteo, Alcantara, Villanueva de la Vera, Guijo de Galisteo dos, y Arroyo del Puerco los dos últimos; admitiendo en el Hospicio de Plasencia a la niña huérfana Remigia Mendez Parra, de Valverde del Fresno; concediendo la gratificacion de 125 pesetas a la acogida que fué de este Hospicio Sandalia Solano Rodriguez; sobre reconocimiento de expositos como hijos naturales concedidos a José Antonio Costoya y su mujer, de Tejada, y Raimundo Moreno Rodriguez y la suya, de Navas del Madroño, y autorizando al Administrador de los establecimientos de Beneficencia de esta capital para buscar, con destino al taller de zapatería del Hospicio, dos oficiales a jornal, con objeto de satisfacer un pedido de calzado.

Y de Hacienda, en el expediente instruido a instancia de Tomás Manzano y otros de Jerte, en solicitud de que les comprende el repartimiento formado por el Alcalde para distribuir las 500 pesetas concedidas por la Corporacion a personas perjudicadas por un incendio.

Leídos los dictámenes referentes a la cuenta general y adicional de la provincia correspondiente al ejercicio económico de 1883 a 84, se dispuso quedaran sobre la mesa por espacio de 24 horas.

Acto seguido se dió cuenta de los siguientes dictámenes que fueron aprobados sin discusion:

«La Comision de Fomento ha examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de la ciudad de Trujillo, sometiendo a informacion pública el proyecto de distribucion de aguas en la misma, construccion de fuentes y lavadero público, conforme a lo que dispone el art. 95 del reglamento para la ejecucion de la ley de Obras públicas, y hecha cargo

Table with names and numbers: D. Manuela Llanos... 1, Dorotea Rodriguez... 25, Concepcion Franco... 25, Rufina Alcántara... 25, Antonia Santos... 25, Ramona Lopez... 25, Dolores Ojalvo... 25, Juana Berrocal... 25, Juliana Jimenez... 25, Sebastiana Nacarino... 25, Ramona Lino... 25, Maria Llanos... 25, Brígida Zebian... 25, Vicenta Polo... 25, Teresa Gil... 50, Pilar Vazquez... 50, Manuela Fabregat... 50, Juana Rubio... 50, Ramona Polo... 25, Alejandra Sanchez... 50, Manuela Muriel... 25, Paula Sanguino... 25, Manuela Cortés... 12, Tomasa Bollera... 12, D. José Arroyo Pedraza... 50, José Bejarano... 50, D.ª Manuela Ramos... 10, Viuda de Ponce... 25, D.ª Inés Barra... 25, D. Saturnino Sevilla... 25, Felipe Fernandez... 15, Juan Barra... 1, Saturnino Casares... 50, Joaquin Gonzalez Quintero... 50, D. Isabel Parra... 25, Maria Romero... 50, Maria Pulido... 50, Juana Garcia... 50, Vicenta Granada... 50, Concepcion Sanchez... 50, Agustina... 50, Inés Muriel... 50, Vicenta Vazquez... 50, Juana Barra... 50, Dolores Cristiano... 25, Francisca Santillana... 25, Ana Saldoba... 25, Eustaquia ASENSIO... 25, Lucia Polo... 50, María, dulcera... 50, Gremio de herreros y herradores... 50, Julian Andrada... 50, Tomás Galea... 2, Idefonso Jimenez... 50, Antonio Rubio... 50, Aniceto Arisnabareta... 1, Pedro Navarro... 2, José Plaza... 50, Agustin Perez... 1, Angel Dominguez... 50, Victor Medina... 50, Nicolás Valiente... 50, Benito Cumbreño... 50, Santiago Gutiérrez... 1, Vicente Parra... 5, Julian Polo... 5, Paulino Parra... 1, Antonio Cabelludo... 1, Cipriano Cid... 25, Julian Cabelludo... 50, José Rubio... 1, Joaquin Santano... 50, Francisco Fernandez... 1, José Criado... 2, Marcelo Cortés... 2, Vicente Pulido... 50, Jacinto Cotallo... 50, Juan Zancada... 50, Dimas Corchado... 50, Francisco Jimenez... 50, José Santillana Cáceres... 1, Francisco Vazquez... 50, Sumas... 38364 34

(Se continuará.)

del informe emitido por el negociado con respecto al mismo, y no teniendo nada que decir en contrario de referido informe, propone á la Diputacion se sirva aprobarlo en la forma en que está redactado por el Oficial encargado. La Diputacion, no obstante, resolverá.

Palacio provincial 9 de Abril de 1885.—Juan Guillen.—José Gutierrez.—Augusto Monge.—Francisco Javier de la Rosa.—Juan Felipe Gallego.

«La Comision de Fomento é Instruccion ha examinado detenidamente la instancia presentada á esta Diputacion provincial con fecha 7 del corriente por D. Mamerto Marcelo, agregado al Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, en solicitud de que se le equipare á los demás escribientes de esta Corporacion, pues mientras aquellos disfrutan un haber de 999 pesetas anuales, al recurrente sólo se le remunera con 875 pesetas, y creyendo justas las razones que en citada instancia expresa, propone á la Diputacion provincial se sirva acceder á la peticion que se solicita. La Diputacion, no obstante, resolverá.

Palacio provincial 9 de Abril de 1885.—Juan Guillen.—José Gutierrez.—Augusto Monge.—Juan Felipe Gallego.—Francisco Javier de la Rosa.

«La Comision de Fomento, en vista de la certificación que remite el Alcalde de Garrovillas, librada por el Secretario de aquel Ayuntamiento, por la que se acredita haber sido consignadas en el presupuesto adicional al ordinario del corriente año 6 683 pesetas 38 céntimos para la reparacion del camino que de aquel pueblo conduce á esta capital, en cuya reforma ya principiada lleva invertidas 316 pesetas 62 céntimos, que en junto hacen la suma de 7.000 pesetas, mitad del coste calculado por el funcionario facultativo que ha formado el proyecto de reparacion de dicho camino, tiene el honor de proponer á la Diputacion, que hallándose completo el expediente y ajustado por tanto á las bases contenidas en la circular de esta Corporacion de 13 de Mayo de 1881, se sirva conceder ó confirmar la subvencion que en principio le fué otorgada en sesion del dia 3 de Abril del año próximo pasado, expresándole que su ejecucion se ha de verificar previa subasta simultánea en Garrovillas y esta capital con arreglo al Real decreto de 4 de Enero de 1883. La Diputacion, no obstante, resolverá.

Palacio provincial 9 de Abril de 1885.—José Gutierrez.—Francisco Javier de la Rosa.—Juan Guillen.—Juan Felipe Gallego.—Augusto Monge.

«La Comision de Fomento se ha hecho cargo de la instancia que con fecha 23 del próximo pasado Marzo presenta ante esta Corporacion don Rufino Musillo, Profesor auxiliar de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, en demanda de que se le aumenten 500 pesetas anuales á la gratificacion de 750 pesetas que hoy percibe por el concepto indicado, y vistas las razones que en corroboracion de su pretension expone en la instancia antes citada, siendo entre otras la muy atendible de estar hoy desempeñando dos clases diarias, no teniendo ningun Profesor más que una, es de parecer que procede acceder á lo solicitado, mientras continúe en el desempeño de las referidas dos clases. La Diputacion, no obstante, resolverá.

Palacio provincial 9 de Abril de 1885.—Juan Guillen.—José Gutierrez.—Juan Felipe Gallego.—Augusto

to Monge.—Francisco Javier de la Rosa.»

«La Comision de Fomento se ha enterado de la solicitud que con fecha 27 de Marzo próximo anterior dirige á esta Corporacion D. Cipriano Gaspar Sanchez y D. Juan Dominguez Sanchez, vecinos de Cabezo, encargados del desempeño y direccion de las Escuelas públicas de las Mestas y Badrillar, en peticion de que se les eleve la dotacion que hoy disfrutan de 250 pesetas anuales, á la cantidad que se les abona á los del concejo de Pinofranqueado; y creyendo justas y razonables indicada peticion por ser demasiado exigua la que hoy perciben, cree procedente el proponer á la Diputacion se acceda á lo solicitado. La Diputacion, no obstante, resolverá.

Palacio provincial 9 de Abril de 1885.—Juan Guillen.—José Gutierrez.—Augusto Monge.—Juan Felipe Gallego.—Francisco Javier de la Rosa.»

«La Comision de Gobernacion ha examinado los proyectos de Ordenanzas municipales formadas por los Ayuntamientos de Aldeacentenera y Abertura, asi como los informes emitidos por el negociado con respecto á los mismos; y no teniendo nada que decir en contrario de ellos, propone á la Diputacion se sirva aprobarlos en la forma que están redactados por el Oficial encargado.

Palacio provincial 9 de Abril de 1885.—Vicente Cid Rodriguez.—Antonio Perez Aloe.—Eduardo Bacas.—Aniceto Carrion.

«La Comision de Gobernacion se ha enterado del informe emitido por el negociado correspondiente en las diligencias instruidas por el Ayuntamiento de Coma en solicitud de autorizacion para litigar con D. Leandro Montero, de aquella vecindad, con motivo de la concesion que se le ha otorgado para establecer una barca de paso sobre el rio Alagon; y hallando ajustado el citado informe á las disposiciones legales vigentes, y siendo favorable el dictamen de los Letrados consultados á la autorizacion que se pretende, tiene el honor de proponer á la Diputacion se sirva acordar esta. La Diputacion, no obstante, resolverá.

Palacio provincial 9 de Abril de 1885.—Vicente Cid Rodriguez.—Antonio Perez Aloe.—Eduardo Bacas.—Aniceto Carrion.

«La Comision de Beneficencia se ha enterado del expediente instruido por el Ayuntamiento de Calzadilla para que, vista la orfandad y desamparo en que se hallan los niños Adelaida y Florencio Bermudez Gonzalez, de ocho y cuatro años de edad respectivamente, sean admitidos en el Hospicio de esta capital; y como quiera que dichos extremos se hallen justificados debidamente por las partidas de defuncion de los padres y las de bautismo é inscripcion en el Registro civil de las de los huérfanos que obran en dicho expediente, tiene el honor de proponer á la Excm. Diputacion se sirva acordar el ingreso de referidos huérfanos en el Hospicio de esta ciudad, aparte de la justicia de esta pretension por hallarse tambien comprendidos de lleno en el caso 2.º del art. 117 del reglamento de dicho establecimiento.

Palacio provincial 9 de Abril de 1885.—Anselmo Sanchez de Leon.—Aniceto Carrion.—Eduardo Bacas.—Antonio Elviro.

«La Comision de Beneficencia se ha enterado del expediente instruido á instancia de Aniceta Fernandez Sanchez, de estado soltera, y vecina de Torre de Don Miguel, en solicitud de que se le conceda el reconocimiento

de la exposita Garnia en concepto de hija natural; y habiéndose probado por la recurrente dicho extremo de una manera tan clara y evidente que no cabe la menor duda sobre ello, tiene el honor de proponer á la Excm. Diputacion se sirva conceder el referido reconocimiento y reintegro al establecimiento de que trata el art. 351 de reglamento, por justificar ser notoriamente pobre, mas sin perjuicio de que otro dia pueda verificarlo si variase de fortuna.

Palacio provincial 9 de Abril de 1884.—Anselmo Sanchez de Leon.—Aniceto Carrion.—Eduardo Bacas.—Antonio Elviro.

«La Comision de Beneficencia se ha enterado de los expedientes de prohibimientos de expositos solicitados por Félix Blanco Montero, Joaquin Muñoz Martin, Julian Sanchez, José Sancios, Florencio Blanco, Esteban Fraile Rodriguez, Antonio Suarez Mora, Francisco Macayo Jimenez, Julian Baños y Joaquin Villar Mendoza, vecinos respectivamente de Guijo de Granadilla, Trujillo, Gargantilla, Plasencia, idem, Cabezuela, Garrovillas, idem y Santiago del Campo, los dos últimos, y hallándolos instruidos en un todo con arreglo al reglamento, tiene el honor de proponer á la Excm. Diputacion se sirva acordar la concesion de dichos prohibimientos por considerarlos seran benéficos para los expositos á que se refieren, y con la retribucion determinada en el acuerdo de 8 de Julio de 1874, ó sean 25 céntimos de peseta diarios.

Palacio provincial 9 de Abril de 1885.—Anselmo Sanchez de Leon.—Aniceto Carrion.—Eduardo Bacas.—Antonio Elviro.

«La Comision de Hacienda ha examinado el pliego de condiciones formulado por la Contaduria para la licitacion en pública subasta del servicio del Boletín oficial de la provincia durante el ejercicio económico de 1885 á 86, y encontrándolo ajustado á las necesidades de este servicio y las prescripciones legales de la ley, propone á la Diputacion se sirva prestarle su superior aprobacion, y disponer que la subasta tenga lugar el dia 15 de Mayo próximo, á las once de su mañana, con asistencia del señor Diputado D. Francisco Javier de la Rosa V. E. no obstante, resolverá lo más acertado.

Palacio provincial 9 de Abril de 1885.—Antonio Asensio.—Juan Jacinto Cotrina.—Jacinto Jaraiz.—José María Trujillo.

«La Comision de Hacienda se ha enterado del tipo y pliego de condiciones formulado por la Contaduria para subastar el servicio de bagajes en la provincia durante el ejercicio económico de 1885 á 86; y encontrándolo ajustado á lo que disponen las leyes respecto á este servicio, tiene el honor de proponer á la Diputacion se sirva prestarle su superior aprobacion y disponer se anuncie la subasta para el dia 15 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, con asistencia del Sr. Diputado D. Francisco Javier de la Rosa V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.

Palacio provincial 9 de Abril de 1885.—Antonio Asensio.—Juan Jacinto Cotrina.—Jacinto Jaraiz.—José María Trujillo.

Dada cuenta de una proposicion suscrita por los Sres. Guillen, Bacas y Carrion, solicitando de la Corporacion que para gozar del beneficio concediendo á los empleados de la misma por acuerdo de 6 de Noviembre de 1883, baste sólo haber servido 10 años, aunque en diferentes destinos y con diverso sueldos, se acor-

do pasará á la Comision de Gobernacion.

El Sr. Monge abandonó la Presidencia, que fué ocupada por el señor Asensio.

Dada asimismo cuenta de una proposicion suscrita por el Sr. Monge, pidiendo que se procure activar la liquidacion de los capitales procedentes del 80 por 100 de los pueblos y tomada en consideracion, previas algunas frases de los Sres. Carrion, Cotrina, Monge, Sanchez de Leon y Guillen, encaminadas á la mejor realizacion del propósito que aquella entraña, se acordó pasara á informe de una Comision especial, compuesta de los Sres. Monge, Gallego y Cotrina, para que sobre ella emitan dictamen.

Tomada igualmente en consideracion una proposicion suscrita por los Sres. Cid Monge y Perez Aloe pidiendo se subvencione la construccion del ferrocarril de Malpartida de Plasencia á Astorga, se acordó pasara á informe de la Comision de Fomento.

Y siendo las ocho y treinta y cinco minutos de la noche se levantó la sesion.—El Secretario de la Diputacion, Máximo Tuñon.

En los dias 1.º y 10 de Mayo próximo...

D. Julian Garcia Carrasco, Juez municipal de esta ciudad, é interino de instrucion.

Mediante el presente se cita, llama y empianta á Juan Bruno Silva y Antonio Rubio, de procedencia gitanos, para que en el termino de 15 dias, á contar desde la insercion de este edicto en la Gaceta oficial, comparezan en este Juzgado á responder á los cargos que les resultan en causa que contra los mismos instruyo por hurto de caballerias; y habiéndose dictado contra los mismos sujetos auto de prision, se interesa asimismo á las Autoridades su captura y conduccion á este dicho Juzgado con las seguridades convenientes, á cuyo fin se insertan las señas de repetidos sujetos.

Dado en Trujillo á 22 de Abril de 1885.—Julian Garcia.—El actuario, Francisco Jimenez.

Señas de Juan Bruno Silva, como de 50 años de edad, estatura regular afeitado, viste con pantalon de paño de Torrejoncillo, chaqueta de astracan, sombrero basto y botas de elastico en mal uso.

Antonio Rubio, como de 25 años de edad, alto, pecoso de viruelas, con patillas, y viste pantalon de paten y chaqueta de paño de mezcla.

ALCALDIAS CONSTITUCIONALES. ESCURIAL.

Subasta de consumos.

En los dias 30 de Abril y 10 de Mayo próximo, de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa la primera y en su caso la segunda subasta del arriendo á venta libre de las especies de consumos para el año económico de 1885 á 86, bajo el tipo y condiciones que constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta.

Escorial 20 de Abril de 1885.—El

Alcalde, Salustiano Celestino.—Diego Castro.

MADRIGALEJO.

Subasta de consumos.

Por acuerdo del Ayuntamiento y asociados del día de hoy, se anuncian los conciertos gremiales sobre todos los ramos de consumos de este pueblo y próximo año económico, bajo los tipos que obran en el expediente, pudiendo las personas que gusten hacer proposición, comparecer en esta Alcaldía de nueve a doce de la mañana hasta el 26 del actual, en cuyo día de once a doce tendrá lugar la primera subasta a venta libre de dichos ramos y la segunda en su caso el día 3 de Mayo próximo, a la misma hora, bajo los referidos tipos y condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría.

Madrigalejo 21 de Abril de 1885.—El Alcalde, Manuel Fortuna Gomez.

ABADIA.

Subasta de consumos.

En los días 1.º y 10 de Mayo próximo, de diez a doce de las mañanas, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este pueblo la primera subasta y segunda respectivamente en caso necesario, del arriendo con la exclusiva del vino y aguardiente en la primera hora y a venta libre en la segunda, los demás artículos de consumos para el próximo ejercicio de 1885 a 86, bajo los tipos y condiciones que constan en los respectivos expedientes y se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Abadía 20 de Abril de 1885.—El Alcalde, Pablo Martín.

CASATEJADA.

Subasta de consumos.

El día 2 de Mayo próximo, de once a doce de su mañana, tendrá lugar en esta Sala Consistorial, con arreglo al capítulo 25 de la Instrucción, la primera subasta para el arriendo con venta libre de todos los ramos de consumo y cereales que constituyen el encabezamiento de esta villa para el año económico de 1885 a 86, bajo el tipo de 4.295 pesetas 10 céntimos y condiciones del expediente que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si en dicha subasta no hubiera postor que cubra el tipo marcado, se celebrará segundo remate de aquellos ramos el día 13 de expresado mes, a la misma hora que la anterior, admitiendo postura por las dos terceras partes del importe del primer remate.

Casatejada 22 de Abril de 1885.—El Alcalde, Pedro Vidal Garcia.

ANUNCIOS.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanja. Caja 12 rs.; remite por 14 el

autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2; botica y Plaza de la Villa, 4, por mayor, y en Cáceres botica de D. Adrian Carrasco, Pintores, número 31.

Pedid la de Izquierdo.

ESTUDIOS CATOLICOS

Sobre algunas cuestiones sociales, políticas y económicas, por D. José Marin Ordoñez, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Diputado a cortes.

Prospecto.

Quando la patria ó alguna porción grande ó pequeña de su territorio sufre, es deber imperioso de sus hijos acudir con generosidad, y hasta llegar al sacrificio si fuera indispensable, para proporcionar alivio á sus daños y consuelo á sus tristezas.

Nadie podrá acusar ciertamente á los españoles de falta de cumplimiento á tan sagrada obligación.

El autor de la obra que hoy anunciamos al público no siente tranquila su conciencia con haber contribuido á aliviar las desgracias de sus hermanos de Andalucía por medio del insignificante óbolo entregado en la secretaría del Congreso, como Diputado que es por el distrito de Cabra (Córdoba), y en la imposibilidad de acudir por su parte con auxilios pecuniarios directos en la medida é importancia que los males exigen y es su vehemente deseo, ha resuelto poner á precio, permitasenos la frase, su inteligencia y su trabajo, proyectando la publicación á que este prospecto se refiere y dedicando los productos de la misma á beneficio de los pueblos de Granada y Málaga destruidos por los terremotos.

No es posible hoy determinar la aplicación que haya de darse á dichos productos, porque ni es dado conocer la importancia que puedan tener, ni sabemos todavía la que dará el Gobierno de la nación á los fondos recaudados, en la suscripción pública; pero si debemos adelantar que nuestro propósito es emplearlos en cosas de interés común á los pueblos: quisiéramos poder erigir en todos ellos edificios para escuelas; quisiéramos reconstruir sus iglesias.

Este es el pensamiento. Llegaremos hasta donde sea posible, según el éxito.

Si no tuviéramos la dicha de poder llevar á término otra cosa, llenaríamos de placer ver levantarse por nuestro estímulo en la más pequeña de las aldeas asolada por los terremotos, una modesta capilla donde se reunieran sus habitantes para implorar al Dios de las misericordias que no permita la reproducción de tan terribles desastres, y dejar en ella, para recuerdo de eterna gratitud, los nombres de cuantos contribuyan con sus suscripciones.

No es nuevo el libro que hoy anunciamos; salió á luz por vez primera en días azarosos para nuestra amada España; publicóse en 1873, con el título de *La República en España*.

Corregido en todo aquello que era de circunstancias y de momento, ha sido adicionado notablemente para la presente edición; mas queda todo lo fundamental y de esencia: que permanente y siempre nueva la verdad católica, su espíritu superior es aplicable á todas las situaciones políticas y á las diferentes condiciones sociales y económicas.

Indice de la obra.

Dedicatoria á los pueblos de Andalucía que han sufrido por consecuencia de los terremotos.

Introducción de las ediciones primera y segunda.—Sinceridad del autor; su opinión política; objeto del libro: Fragmentos de una carta dirigida en 1870 al ilustrado presidente de *La Juventud Católica de Murcia*. Aviso á los católicos.

Advertencia de esta edición con el título de Estudios Católicos; oportunidad de la publicación. Palabras del Sr. Cánovas del Castillo.

- I. El Estado sin Dios.—II. El Estado sin religión.—III. El hombre cristiano.—IV. El esclavo y el Catolicismo.—V. La familia cristiana.—VI. Más sobre la familia cristiana.—VII. Sigue la familia cristiana.—VIII. La familia cristiana, fin.—IX. El matrimonio católico.—X. Socialismo católico.—XI. República cristiana.—XII. El Catolicismo en la política.—XIII. Más sobre el Catolicismo en la política.—XIV. Sigue el Catolicismo en la política.—XV. Continúa el Catolicismo en la política.—XVI. El Catolicismo en la política, fin.—XVII. La unidad religiosa y la libertad política.—XVIII. Los economistas, los socialistas y el Cristianismo.—XIX. Los economistas, los socialistas y el Cristianismo, fin.—XX. Resumen y aviso á los políticos.

Condiciones de la publicación.

Teniendo esta un objeto determinado; se dará luz, como apéndice del tomo, la lista de señores suscritores, para que se haga público el importe de la suscripción, y se acompañará también la cuenta justificada y el objeto á que se aplique el producto. Sólo se admiten suscripciones de la Península é Islas adyacentes hasta el 1.º del próximo mes de Mayo; de América, Filipinas y el extranjero, hasta el 1.º de Octubre.

La obra está en prensa y quedará terminada su impresión en breve plazo.

Importe de la suscripción.

En la Península é islas adyacentes, 5 pesetas.

En América, Filipinas y extranjero, 7 idem

Para los no suscritores: Península é islas adyacentes, 7 idem.

Para América, Filipinas y extranjero, 10 idem.

Se suplica á los señores suscritores expresen con claridad su nombre y apellidos, el pueblo de su residencia y la provincia á que pertenece.

Se ruega la circulación de este prospecto.

Consta la obra de un abultado tomo en 8.º prolongado, con papel superior é impresión esmerada.

A quien remita diez suscripciones y su importe se le regalará un ejemplar.

A los libreros y comisionados se les descontará el 20 por 100 de las suscripciones ó ejemplares que pidan acompañando el importe.

Toda la correspondencia y giro al autor, calle de la Reina, 6 principal, Madrid.

LOS TERREMOTOS DE ANDALUCIA CRONICA CIRCUNSTANCIADA

de cuantos desastres han causa-

do los recientemente sentidos en las provincias de Granada y Málaga; ilustrada con mapas, grabados y láminas de nuestros mejores artistas y escrita por

GREGORIO BARRAGAN.

Dentro de breves días se dará á la estampa el primer cuaderno de tan interesante publicación, que comprenderá:

- 1.º Reseña histórico-geográfica de dichas provincias.
2.º Estudio científico de los terremotos y de los temblores de tierra, con la relación de cuantos se han venido apreciando en el trascurso de los tiempos.
3.º Opiniones formadas acerca de estos fenómenos por los diversos hombres de ciencia que se han ocupado de su examen y análisis.
4.º Descripción general de las comarcas y pueblos víctimas de los desastres ocasionados por dichos terremotos.
5.º Movimiento generoso de la opinión pública en toda España á la vista de tal catástrofe.
6.º Viaje de S. M. el Rey, de las diferentes comisiones particulares á los pueblos destruidos, y socorros en ellos prestados.
7.º Donativos hechos por las diferentes provincias para remediar en lo posible desgracias tan inmensas.
8.º Epílogo.
9.º Apéndices.

Esta obra se publicará por cuadernos semanales de 48 páginas en cuarto, de buen papel, esmerada impresión y dos grabados.

Precio de cada cuaderno DOS REALES en toda España.

Corresponsales especiales: en Granada, D. Leovigildo Rubio, Librería Madrileña, calle de la Duquesa, número 1; Málaga, D. Gaspar Garcia Viñas, calle de Granada, 93. En las demás provincias, en las principales librerías y centros de suscripciones.

Para mas detalles dirigirse á su autor, calle de León, números 29 y 31, Madrid. No se servirá pedido cuyo importe no se acompañe.

Toda la obra constará de 25 á 30 cuadernos.

GRAN DICCIONARIO DE LA ACADEMIA

OBRA UTIL

á todas las clases de la sociedad.

Terminado por la Real Academia española su último Diccionario, lo ofrecemos al público en la imprenta de este periódico al precio de 25 pesetas en rústica y 28 en pasta, precios más módicos que en Madrid.

Cáceres: 1885. Imp. de NICOLÁS M. JIMENEZ, Portal Llano núm. 19.